

REGLAMENTO INTERNO DE APLICACIÓN PARA COMPETENCIAS INTERNACIONALES ISU

Este Reglamento es de aplicación para la selección de patinadores participantes en eventos internacionales que no requieran clasificación previa; en el caso de requerirla, la participación será por mérito del atleta (Ranking ISU), siendo ésta personal e intransferible).

REQUISITOS:

1.- Haber participado en el Campeonato Nacional Argentino (CNA) inmediatamente anterior a la competencia. Debido a que nuestro CNA se encuentra desplazado seis meses respecto al resto de los CNA de los países que participan en eventos ISU, los candidatos podrán aplicar teniendo en cuenta la posición obtenida en el año calendario anterior.

2.- Podrán aplicar como candidatos los atletas que, no habiendo cumplido con lo requerido en el punto anterior, se encuentren ubicado en el Ranking ISU con un puntaje mayor al obtenido por el resto de los aspirantes y hayan tenido actividad ISU durante la temporada vigente.

3.- Contar con la categoría FAPH para la categoría a la que aplica en la competencia.

4.- En el caso de no cumplir con lo solicitado en el punto anterior, contar con los elementos técnicos requeridos para la categoría a la que aplica en la competencia.

En el caso de presentarse más de un candidato con las mismas condiciones de participación y elementos técnicos, tendrá prioridad quien haya obtenido el mejor puntaje en el CNA inmediato anterior.

5.- Contar con la documentación que certifique la pertenencia al país que representa (DNI, pasaporte argentino y visa otorgada por el país anfitrión de la competencia, en caso de ser requerida).



Darío Gabriel Urssino
Vice Presidente F.A.P.H



María Dolores Cazorla
Presidente F.A.P.H.